

17 OCT.



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de certificado de adición
para España y sus Posesiones, por

MEJORAS EN LA PATENTE PRINCIPAL Nº 327.851 POR "DISTRIBUI-
DORA CENTRIFUGA DE ABONO".

Solicitantes : D. Perpetuo, D. Angel y D. Jesús AGUIRRE
SAGARDEY

Nacionalidad : Española

Residencia : TAFALLA (Navarra)

Domicilio : Carretera de Zaragoza s/n.

MEMORIA DESCRIPTIVA

17 OCT. 1933



La presente invención se refiere a mejoras en la patente principal nº 327.851 por "distribuidora centrífuga de abono"

5 Aunque se puede considerar que la máquina descrita en la citada patente principal es completa y de gran rendimiento, es indudable que en la práctica surgen mejoras que la perfeccionan más, y a ello se contrae el presente certificado de adición. Las mejoras se desprenden de la lectura del mismo, y para mejor ilustración, se acompañan los
10 dibujos adjuntos, que muestran un ejemplo de realización, no limitativo, de dicha invención, y en los que:

La fig. 1 muestra una perspectiva en alzado, del objeto de la invención.

La fig. 2 muestra el grupo armazón.

15 La fig. 3 muestra el grupo tolva.

La fig. 4 muestra el grupo conductor.

La fig. 5 muestra el grupo esparcidor.

De conformidad con la invención referida a los citados dibujos, las mejoras se refieren en:

20 GRUPO ARMAZÓN: A la barra de enganche se le ha dado una curvatura en el centro (A) para dar mayor amplitud al giro de la transmisión. Unas espigas (B-C) fijadas al armazón sirven para sujetar el grupo conductor. (Antes se mantenía
25 mediante otra pieza diferente, como puede verse en la patente principal).

GRUPO TOLVA: A la lengüeta que hace de guía a la palanca, (D) se le ha dado forma con dientes de sierra en un lado y en todo su canto longitudinal, y unas perforaciones en el centro de dicha guía para poder graduar mejor, mediante un
30 pasador que hace de tope móvil. La palanca de mando (28) ha

17 OCT. 1960



sido dotada de un diente flexible (E) que se fija en la citada lengüeta modificada (E). (El ganchillo de fijación se ha substituído por un tornillo convencional).

35 En la palanca de mando, a su terminal, se acopla un capuchón de material plástico (43) -que substituye a la bola anterior. El resto de la tolva persiste con sus primitivas características.

GRUPO CONDUCTOR: Este grupo ha sufrido cambios de interés. Se dispone de una pieza principal (F) -que hace las mismas
40 funciones que la (3) de la patente principal- que va montada sobre unas espigas (C-D) del armazón. (La posición de esta pieza es ahora contraria a la de su montaje anterior, que iba sobre la barra del armazón). Se dispone del muelle (4) y tuerca (5) igual que en la patente principal. Una
45 banda de caucho (14) substituye al antiguo plato cónico; Esta banda (G) actual -que antes era conductora- ahora hace de conductora. Los discos (15) sobre los que iba montada dicha banda, se han eliminado del plato (7) esparcidor y actualmente van montados sobre el eje de dicho grupo, en
50 el que va un disco (H) fijo y otro móvil (I), permaneciendo la parte central del eje igual que en la patente principal. Se han provisto dos roscas (J) con paso izquierdo ésta y la otra con paso derecho, para conectar la transmisión (33) siendo la de paso derecho y rosca normalizada (K).

55 Los rodamientos y distancias entre ellos se mantienen como originariamente, pero se prevé un tubo (11) de separación. En el final de la antes citada rosca (K) va una tuerca (23) y un pasador (20) de seguridad; se dispone de un engrasador (31) y cinco tornillos para la sujeción de los discos (5).

60 GRUPO ESPARCIDOR: Al eje (17) se le han suprimido las orejetas que portaban la articulación (18) y se han colocado

170

65 en el plato esparcidor (16) en su parte superior (L) -el
pico superior de dicho eje se ha eliminado por innecesario.
Dicho eje se monta actualmente de manera que el disco o
plato esparcidor si sitúe por encima de él, fijándose por
tornillos; la cabeza del mencionado eje se ha aplanado y
agrandado dejando en su centro un pequeño resalte cilín-
70 drico (M) para el centrado del plato esparcidor. Se ha pro-
visto un engrasador (31) y un tubo de separación entre co-
jinetes (34), en el cuerpo cilíndrico (6) que ya figuraba
en la patente principal.

+ Las paletas lanzadoras (7), la articulación (18)
y la arandela de caucho (19) de la patente principal, perman-
75 necen iguales, pero se ha suprimido un pasador (20) y el
alimentador (10), habiendo sido éste substituído este úl-
timo por uno de línea recta, enroscado por un extremo. El
alimentador va provisto de varias secciones tubulares (N)
distribuyéndose en su superficie unos rascadores en forma
80 de "U" (Ñ) y se disponen unas arandelas (O) de ajuste y
tuercas de fijación (P).

Se han eliminado las piezas (11-20-31) de la pa-
fente principal, substituyéndose por las que en los dibu-
jos llevan la misma referencia.

85 Hay una ampliación respecto a piezas, que son las
siguientes:

- 34 - Tubo de separación entre cojinetes del grupo esparcidor
- 35 - Remache de unión del terminal del eje (10) y la pieza
de acople al mismo (18).
- 90 36 - Tubos rascadores colocados en el exterior del eje (10)
- 37 - Arandelas de ajuste planas.
- 38 - Tuercas de fijación
- 39 - Tornillos de fijación para unión del plato (16) y eje
inferior del mismo (17).



- 95 40 - Turca de sujeción que se acopla al terminal fileteado de (C).
41 - Arandela de ajuste.
42 - Pasador del tope móvil.
43 - Capuchón, para la palanca, de material plástico.

100 En los dibujos que se acompañan, se han citado o representado, para su mayor claridad, algunas de las referencias numéricas con que las piezas figuran en la patente principal. Y se hace constar que en la presente invención caben cuantas variantes de realización sean posibles sin que se altere la esencia de la misma, pudiéndose fabricar su objeto en toda clase de materiales, tamaños y formas apropiadas, sin limitación.

105

- - - -

110 NOTA - Descrito suficientemente lo que antecede sólo resta señalar que lo que se declara propio y nuevo de los solicitantes, es lo contenido en las siguientes:

REIVINDICACIONES

115 1 - Mejoras en la patente principal nº 327.851 por "distribuidora centrífuga de abono", caracterizadas por el hecho de que a la barra de enganche se le ha dado una curvatura en el centro para dar mayor amplitud al giro de la transmisión; previéndose unas espigas fijadas al armazón, que sirven para sujetar al grupo conductor.

120 2 - Mejoras, según reivindicación 1ª caracterizadas porque a la lengüeta que hace de guía a la palanca se le ha conferido forma de dientes de sierra en un lado y en todo su canto longitudinal, así como unas perforaciones,

17 OCT 1953

en el centro de la misma, para poder conseguir una mejor graduación, mediante un pasador que hace de tope móvil.

125

3 - Mejoras, según reivindicaciones 1 y 2 caracterizadas porque la mencionada palanca ha sido dotada de un diente flexible que se fija en la lengüeta mencionada.

130

4 - Mejoras, según reivindicaciones de 1 a 3 caracterizadas porque dicha palanca lleva en su terminal un capuchón de material plástico.

135

5 - Mejoras, según reivindicaciones del 1 a 4 caracterizadas porque en el grupo conductor se dispone de una pieza principal que va montada sobre unas espigas en el armazón de la máquina, disponiéndose su montaje en posición contraria al de la patente principal.

140

6 - Mejoras, según reivindicaciones de 1 a 5 caracterizadas porque se provee una banda de caucho, conductora actualmente; y los discos en que antes iba montada dicha banda (que era conducida en la patente principal) se han eliminado actualmente del plato esparcidor y van montados ahora sobre el eje de dicho grupo, en el cual va un disco fijo y otro móvil; previéndose dos roscas de paso izquierdo y derecho para conectar la transmisión.

145

7 - Mejoras, según reivindicaciones de 1 a 6 caracterizadas porque se provee un tubo para mantener la distancia entre los rodamientos; disponiéndose de tornillos para la sujeción de los discos.

150

8 - Mejoras, según reivindicaciones de 1 a 7 caracterizadas porque al grupo esparcidor se le han suprimido las orejetas de que constaba en su primitiva realización, que portaban la articulación correspondiente, y se han colocado en la parte superior del disco esparcidor; montándose el eje de manera que dicho disco se sitúa por encima de él; habiéndose agrandado y aplanado la cabeza de dicho eje, de-

17 OCT. 1968



155 jando en su centro un pequeño resalte cilíndrico para el
centrado del plato esparcidor; previéndose un engrasador
y un tubo de separación entre cojinetes, en el cuerpo cilíndrico, existente ya en la patente principal nº 327.851

160 9 - Mejoras, según reivindicaciones de la 8 caracterizadas porque se ha substituído el alimentador de la mencionada patente principal, por uno de línea recta, rosado por un extremo; yendo el alimentador provisto de varias secciones tubulares, y distribuyéndose sobre su superficie unos rascadores en forma de "U"; disponiéndose arandelas de ajuste y tuercas de fijación.

165 10- MEJORAS EN LA PATENTE PRINCIPAL Nº 327.851 POR "DISTRIBUIDORA CENTRIFUGA DE ABONO".

170 Todo según se describe en esta memoria, que consta de siete hojas foliadas y escritas por una cara, con ciento setenta líneas y dibujos anexos.

Madrid 17 octubre 1968

p.a.

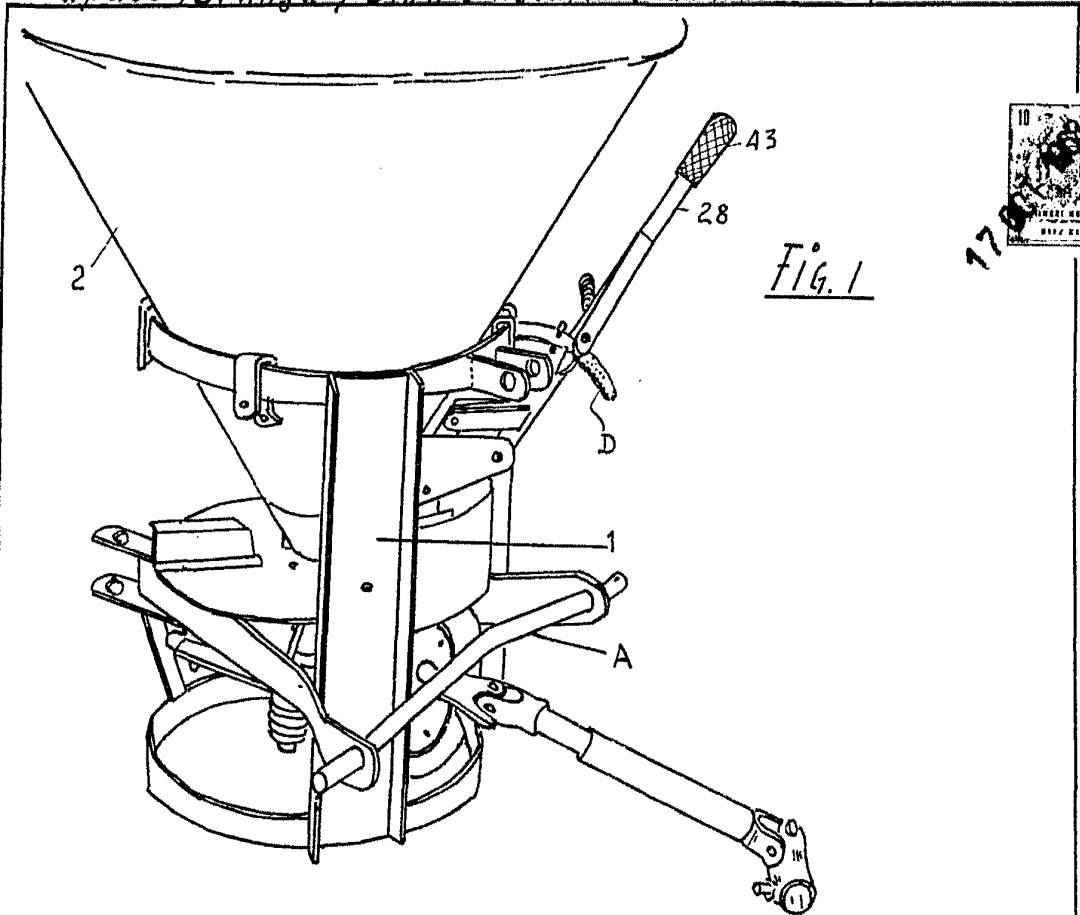


Fig. 1

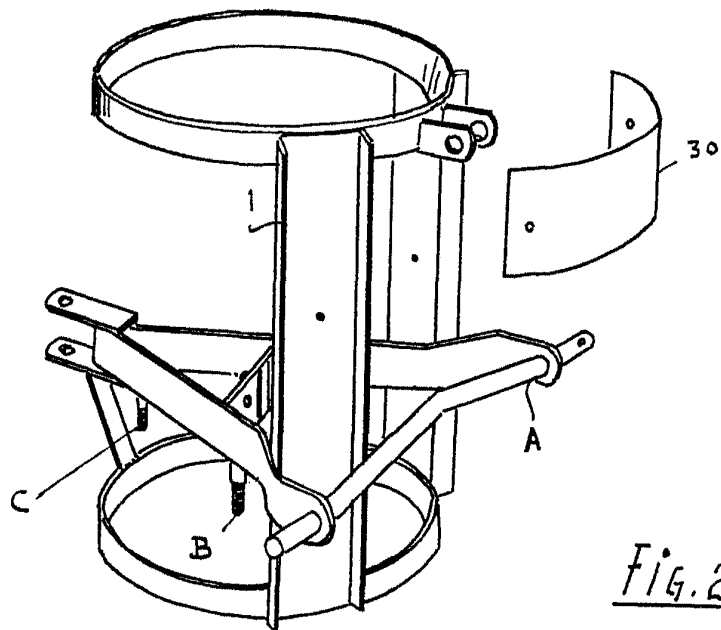
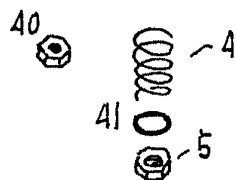


Fig. 2



ESCALA VARIABLE

MADRID 17 OCTUBRE 1968

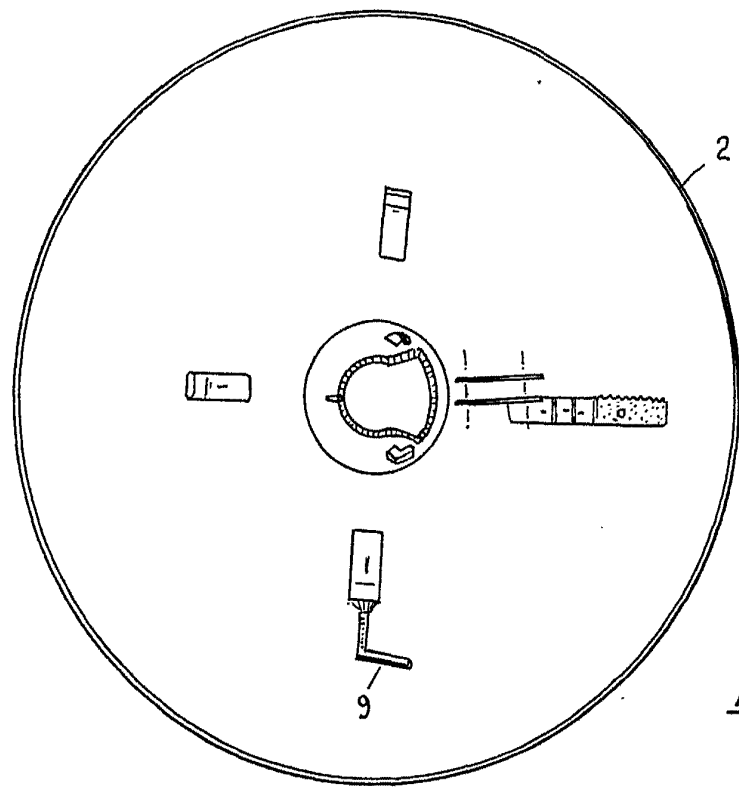
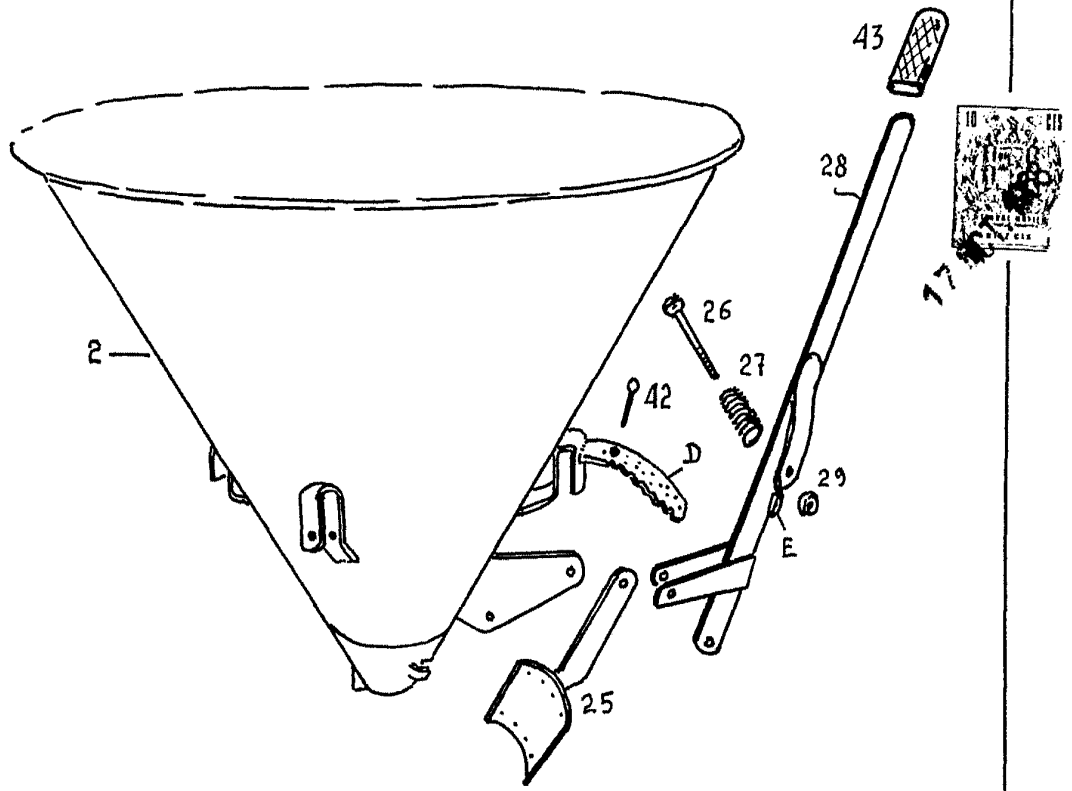


Fig. 3

[Handwritten signature and scribbles]

